**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DEL ÁREA DE FAMILIA DONDE INTERVIENE EL TRABAJADOR SOCIAL**

“Mi confianza a quien se la gane.

Mi respeto quien se lo merece “

“Anónimo “

FECHA: Septiembre 25 de 2018

Proceso: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO DE MUTUO ACUERDO

Radicado: 17001-31-10-001-2018-00316-00

Juzgado Primero de Familia

Demandante: SANDRA MERCEDES CARDONA MONTES

CC 1.053.765.390

Dirección: calle 31 No. 19-53 apto 302 Manizales

Tel: 3162203406

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

CC: 75.106.008

Dirección: calle 30 No. 29-01 barrio Campoamor

TEL: 3117116813

APODERADO: MARIO ZULUAGA GALLEGO

CC: 15.902.239

Dirección: carrera 5 No. 11-63 , Chinchiná, Caldas

Tel: 3128321213

Menor (es) MAXIMILIANO CARDONA CARDONA

F. de Nacimiento: Nov. 3 de 2008

Edad: 9 años

**OBJETIVO:**

Practicar visita domiciliaria al domicilio de la señora SANDRA MERCEDES CARDONA MONTES para verificar sus condiciones laborales y económicas actuales.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Previa a la visita se realizó lectura del expediente facilitado por el despacho del conocimiento. En vista que la señora Sandra Mercedes no vivía en la dirección que aparece en el expediente se llamó a su celular sin que la conocieran. Luego se llamó al señor Cristian Camilo Cardona, quien me facilitó otro número celular y así pude localizarla. Visita domiciliaria a la casa ubicada en la calle 31 No. 19-53 de Manizales, entrevista con la codemandante.

**METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con preguntas abiertas y cerradas. Observación de la casa de habitación.. Se desarrolló un clima de respeto y confianza mutua con la entrevistada.

**IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO**

Nombre : SANDRA MERCEDES CARDONA MONTES

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

* SANDRA MERCEDES CARDONA MONTES: estudiante de 8º semestre de Trabajo Social en la Universidad de Caldas, 32 años
* AGUSTIN JOSE CARDONA MONTES: hijo de Sandra Mercedes, 12 años, estudiante de 5 ª de primaria en el Lans

**ASPECTO ECONOMICO-FAMILIAR y VIVIENDA**

La señora Sandra Marcela vive en un apartaestudio tomado en arrendamiento hace unos 3 meses pagando $350.000 mensual, mas $100.000 de servicios públicos. La casa de habitación se la pagan sus progenitores. Es un apartaestudio donde tiene los enseres básicos, como es una cama para ella y el hijo, nevera, estufa pequeña, lavadora, y utensilios de cocina. Tiene baño y buena luz natural. Es bastante pequeño.

Sandra Marcela es estudiante de 8º semestre de Trabajo Social en la Universidad de Caldas. El único ingreso que tiene es cuando trabaja en el Club Manizales, antiguo club campestre, como mesera, los días sábado y domingo. Recibe entre $80.000 y 100.000 semanal. Con ese dinero compra el mercado, ya que ella es quien prepara la alimentación de ella y su hijo Agustín y además su hijo Maximiliano almuerza diariamente con ellos dos y comparten ese espacio familiar.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

Sandra Marcela contrajo matrimonio con el señor Cristian Camilo en febrero de 2008, separándose 3 años después. Sandra ya tenía a su hijo Agustín, quien no fue reconocido por su padre y nunca le ha aportado nada, es más no sabe dónde se encuentra. La mensualidad del colegio de Agustín es pagada con la ayuda de uno de los hermanos de Sandra, que es Geólogo, y de su padre que ya es pensionado y vive en el municipio de Riosucio, Caldas .

Sandra Mercedes tiene 6 hermanos, 5 de ellos profesionales, donde hay médico, ingeniero, abogados. Geólogo y el menor ingresará a estudiar próximamente Veterinaria.

Debido a que Sandra ha debido interrumpir sus estudios por diferentes motivos, no ha podido culminar la carrera que actualmente estudia, pero espera terminarla con la ayuda que ha tenido no solo de sus padres, sino también de sus hermanos.

Sandra tiene novio, con el cual lleva 3 años sin que en la actualidad convivan juntos y aunque han tenido sus diferencias, al parecer existe una buena relación.

Sandra Marcela desea lo mejor para su hijo Maximiliano y tiene claro que es mejor que esté con su padre, quien se encuentra vinculado al Sena y tiene una estabilidad laboral. El señor Cristian vive con los abuelos paternos del menor y una hermana. Sandra tiene muy buena relación con la abuela paterna de Maximiliano y conversan con frecuencia. Con su hijo comparte diariamente a la hora del almuerzo y cada vez que tiene oportunidad.

Sobre la cuota de alimentos de $50.000 considera que es lo que podría aportar porque no tiene un trabajo estable y continuo; y por lo tanto no existen recursos suficientes para darle más. Sobre las visitas de la madre para con el hijo, no se han presentado dificultades hasta el momento. En la conversación que se tuvo por teléfono con el señor Cristian Camilo expresó estar conforme con la cuota de alimentos que aparece en la demanda, e inclusive afirmó que si la progenitora de Maximiliano no puede aportar nada, no lo ve como una limitante para adelantar el divorcio.

**CONCEPTO**

Los cónyuges están de acuerdo en que el divorcio de delante de mutuo acuerdo, tal y como aparece en las pretensiones de la demanda.

En la visita domiciliaria se estableció que Sandra Mercedes no tiene en la actualidad un trabajo estable con buenos ingresos económicos, pero espera a futuro poderle aportar más a sus hijos una vez finalice sus estudios y se pueda ubicar laboralmente.

En la conversación que se tuvo con la codemandante, se infiere que cuenta con el apoyo de sus padres y hermanos, ya que gracias a ellos es que ha podido continuar sus estudios superiores.

Es una persona proactiva con deseos de superación, ya que inclusive sus hermanos han podido culminar sus carreras profesionales, siendo un ejemplo de superación.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**TRABAJADORA SOCIAL**